



expoartesanías
2020

30
AÑOS

Manual de Participación



artesanías de colombia



corferias®
Generadores de
Oportunidades y Progreso

Expoartesanías 2020
Artesanos Tradicionales
y Contemporáneos
3 al 16 de diciembre

Expoartesanas es reconocida como una importante plataforma de comercialización para el sector artesanal hacia mercados nacionales e internacionales, además de ser la única especializada de América Latina. Se constituyó en asocio entre Artesanías de Colombia y la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. – Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS en 1991, como un programa estratégico de Artesanías de Colombia que busca mejorar los estándares de calidad de los productos artesanales y en consecuencia aportar al bienestar socioeconómico del sector artesanal.

PERFIL DEL EXPOSITOR NACIONAL:

Convocatoria abierta a artesanos productores del país, que demuestren tener experiencia en oficios y técnicas artesanales, que cumplan con los criterios de evaluación establecidos en este manual. Dirigida a artesanos tradicionales y contemporáneos. Así mismo para productores de bocados típicos y cocina tradicional colombiana.

PERFIL DEL EXPOSITOR INTERNACIONAL:

Convocatoria abierta a artesanos productores directos, representantes de organizaciones gubernamentales, privadas y ONG internacionales, que en su propuesta de producto involucren oficios y técnicas artesanales que sean representativas del país de origen.

PARTICIPACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES O ENTIDADES:

Para su presentación, será necesaria una breve descripción del trabajo con los artesanos, donde se evidencie el aporte o asistencia realizada con la comunidad. Es importante igualmente, evidenciar la propiedad intelectual de los artesanos sobre las creaciones y el aporte significativo desde la técnica y oficio artesanal en la muestra que deseen comercializar en la feria. Bajo la figura institucional, **no será permitida la participación a proyectos o personas particulares que deseen subarrendar espacios dentro de la feria o vender productos artesanales en nombre de las comunidades o artesanos.**

NOTA: Todos los aspirantes nacionales, internacionales y entidades sin excepción que se presenten al proceso de selección de la feria y hayan participado en ediciones anteriores del evento, deberán presentar los requisitos descritos en este manual de participación.

CONVOCATORIA

La convocatoria abre el Miércoles 18 de diciembre de 2019, y cierra el día Lunes 27 abril de 2020, para el área internacional será el día Lunes 11 de Mayo del 2020. Es importante que tenga en cuenta que las solicitudes presentadas o remitidas después de la fecha de cierre no serán evaluadas.

Las inscripciones y requisitos de participación descritos en este manual, se recibirán a través del correo electrónico: expoartesantias@corferias.com con fecha de envío máximo al viernes 26 de abril de 2020. Todos los aspirantes que se presenten al proceso de selección, incluyendo expositores de ferias anteriores, deberán cumplir con los requisitos establecidos por el evento mencionados en este manual.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Formulario de Solicitud completamente diligenciado y firmado por el representante del taller artesanal o asociación; éste formulario lo puede encontrar en la página: www.artesantiasdecolombia.com.co, ingresando en la pestaña Ferias y Eventos / Expoartesantias.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona representante del stand, quien es la misma que aparece en el formulario de inscripción.
3. Fotocopia del RUT actualizado, según la DIAN.
4. Catálogo digital con fotografías ordenadas y referenciadas de todos y cada uno de los productos que desea comercializar en la feria, diferenciando la última colección o línea de productos desarrollada. Este material es indispensable para la evaluación y selección.
Listado de precios, este requisito debe tener
5. relación directa con el catálogo de productos.
6. Fotografías o video del proceso productivo evidenciando el desarrollo del producto (material de uso exclusivo de Artesanías de Colombia).
7. Imagen corporativa: Incluir las tarjetas, etiquetas, empaques y otras aplicaciones gráficas.
8. Propuesta de exhibición para un stand tipo de 3x3m, identificando la distribución del espacio y la exhibición de los productos. La propuesta debe permitir apreciar aspectos como mobiliario, iluminación, color y recorridos. **Ver punto de exhibición.**
9. Para productos cosméticos: Se consideran cosméticos todos los productos que tengan contacto directo con la piel, ejemplo: cremas, jabones, esencias y aceites.
Los productores deben enviar a la organización el registro INVIMA, durante las fechas de convocatoria para su postulación a la feria de acuerdo a la normatividad actual vigente.

ENVÍO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS:

Vía correo electrónico.

Debe enviar todos los documentos en archivo digital en PDF o JPG a la dirección de correo electrónico: expoartesantias@corferias.com

En asunto colocar: INSCRIPCIÓN EXPOARTESANIAS 2019

En el cuerpo del mensaje:

NOMBRE DEL ARTESANO REPRESENTANTE

NOMBRE DEL TALLER

EN ARCHIVO ADJUNTO: formulario de inscripción, RUT actualizado, catálogo de productos, fotografías del proceso de producción, listado de precios, identidad corporativa, propuesta de exhibición.

Tenga en cuenta...

- Verifique antes de enviar su correo que los archivos estén subidos correctamente y de forma completa. La información se debe entregar en un solo correo, con datos legibles y fotografías de buena calidad. Comuníquese con la organización para confirmar que su solicitud fue recibida correctamente.
- Los documentos digitales enviados serán de uso exclusivo de Artesanías de Colombia.
- Es indispensable que los formularios se encuentren debidamente diligenciados incluyendo toda la información solicitada en el mismo.
- Los datos suministrados en el formulario de solicitud son la fuente de información para la señalización de su stand, el directorio de la feria Expoartesantias 2019 y la formalización del contrato. Cualquier cambio que usted desee realizar, debe informarlo por escrito antes del 25 de octubre de 2019, pasada esta fecha no se aceptan modificaciones.

- El formulario se debe diligenciar en letra imprenta o legible para facilitar y agilizar el proceso de inscripción, el formulario debe ser firmado por el representante legal del taller u organización quien es el mismo quien debe figurar en la aplicación.
- La feria está distribuida por áreas y sub áreas de acuerdo a la estrategia comercial del evento. Los productos artesanales se distribuyen en los diferentes pabellones según las siguientes áreas: Cocina de Origen, Artesanía Tradicional, Moda, Étnica, Contemporánea (hogar, infantil, instrumentos musicales), Internacional, Joyería y Bisutería e instituciones.
- La asignación de los stands se hará de acuerdo al cupo establecido por áreas, en relación a los puntajes más altos y disponibilidad de espacio del recinto ferial.
- Es discreción de la organización aceptar más de una solicitud por expositor, quien desee hacerlo debe diligenciar un formulario por cada una de las áreas de producto en las que tenga interés en participar, anexando para cada solicitud todos los requisitos exigidos, esta propuesta entrará a ser parte de la convocatoria general y se evaluará en igualdad de condiciones que el resto de solicitudes.
- Durante el evento se verificará que los artesanos participantes cumplan con los criterios de evaluación descritos en este manual.
- En ningún caso, Expoartesanías 2019, tendrá participación o responsabilidad alguna por discusiones o reclamaciones surgidas entre solicitantes o eventuales expositores, con relación a la existencia a su favor de derechos de exclusividad o de cualquier otra índole, estos asuntos lo deberán definir las partes ante las autoridades competentes.
- El propósito de Artesanías de Colombia es promover a los artesanos de las comunidades tradicionales que sean productores. Por lo tanto en la feria NO SE ACEPTAN intermediarios ni comercializadores, ni personas que deseen subarrendar espacios.
- Si usted envía la solicitud en las últimas semanas de la convocatoria, el resultado de evaluación se acumula y genera retrasos al interior del comité evaluador, se recomienda aplicar a tiempo para brindarle un mejor servicio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IDENTIDAD:

La identidad está definida como: Conjunto de rasgos, formas, materiales y técnicas de elaboración que caracterizan a un objeto, con los cuales reconocemos su lugar de origen, la persona o comunidad que la produce (AdeC; 1988: sp).

Identidad Colectiva: Los productos que representan valores estéticos, culturales, costumbres y tradiciones propias de una región, comunidad o etnia.

Identidad Individual: Características distintivas de un taller o un artesano, que se evidencian en el manejo de materiales, técnica y forma de los productos.

Las propuestas de arte manual que se basan en patrones universales, como aquellas promovidas por revistas y escuelas de manualidades no son válidas para la feria, así como productos desarrollados a partir de manufactura o la industria.

En las propuestas de artesanía contemporánea que mezclan manufactura y artesanía, la propuesta artesanal debe predominar dentro de la propuesta final.

DISEÑO:

Se evalúa la investigación y experimentación desde las posibilidades de transformación de las materias primas, en donde se evidencien destreza en la aplicación de las técnicas artesanales, la exploración con materiales y el desarrollo de nuevas propuestas.

Las propuestas de diseño deben presentarse como líneas de producto, no como piezas aisladas, de tal manera que entre las mismas se mantenga una relación por: forma, color, textura o función.

Los productos deben estar adaptados a escala humana para permitir su uso y resistencia, así mismo deben garantizar la funcionalidad.

TÉCNICA ARTESANAL:

Conjunto de procedimientos especializados que se aplican en la transformación de las materias primas. Es la especialización del “hacer”.

Los productos presentados deben transformar una materia prima de manera que involucre técnicas tradicionales artesanales. Se evalúa el grado de maestría en el manejo de una o varias técnicas y la habilidad para conjugarlas.

Los acabados deben ser idóneos a la técnica, el material y el producto. Se evalúa la calidad considerada como la relación integral entre los materiales, el dominio de la técnica y los acabados.

MERCADEO:

Se evalúa el equilibrio entre el precio, el valor percibido, la relación con la identidad corporativa y la capacidad de producción. Entendido valor percibido como la coherencia entre lo que comunica el producto y su valor comercial.

IMAGEN: Se evaluará la unidad gráfica para la imagen de marca (catálogo, tarjetas de presentación, página web, empaque, etiquetas con información pertinente).

EXHIBICIÓN: Propuesta de exhibición que incluya la distribución del espacio dentro del stand y los productos, de tal forma que se evidencie un espacio comercial ordenado, con iluminación, paleta de color, recorridos, con producto de alta calidad y que tenga una relación directa con la imagen de marca del taller.

LISTADO DE PRECIOS:

Debe presentar los precios al detal y al por mayor; precios en pesos y dólares; dimensiones, peso y capacidad de producción mensual. Ejemplo:

| REFERENCIA | PRODUCTO | VALOR UNITARIO (pesos) | VALOR AL POR MAYOR (pesos) | VALOR UNITARIO (dólares) | VALOR AL POR MAYOR (dólares) | # PIEZAS AL POR MAYOR (escalas) | DIMENSIONES | PESO | CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN MENSUAL |
|------------|----------|------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------|------|---------------------------------|
| 001 | MANILLA | \$ | \$ | \$ | \$ | DE 10 A 30 | 50x30x20 | 1 kg | 10 PIEZAS |

El listado de precios que se suministre con la solicitud, deberá ser el mismo que se utilice como precios máximos durante la Feria EXPOARTESANÍAS 2020 y deberá tenerlo a la mano en su stand hasta la finalización del evento. Este puede ser requerido por clientes u organizadores del evento.

Se entiende que el listado de precios a que hace referencia en este punto, son los precios máximos que el expositor fija libre y unilateralmente para sus productos, por lo cual los mismos no podrán ser aumentados durante el evento, sin perjuicio de que cada expositor negocie libremente con los compradores precios inferiores a los precios máximos, fijados en la lista de precios.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación es numérica, por lo tanto cualquier requisito que no sea presentado a la convocatoria de acuerdo a los criterios de evaluación, tendrá relación directa con el resultado obtenido, independientemente que haya participado en versiones anteriores de ferias organizadas por la entidad.

De acuerdo con el resultado de la evaluación, el aspirante puede quedar en cualquiera de los siguientes estados:

SELECCIONADO:

Como resultado del proceso de evaluación, los aspirantes que obtengan de 24 a 30 puntos quedarán seleccionados para participar en la feria.

Luego de esta preselección, se asignarán los espacios por pabellón y/o categoría de producto, de acuerdo a disponibilidad de stands. De esta forma se asignarán los stands a los artesanos que hayan obtenido de mayor a menor puntaje de acuerdo a los cupos establecidos por sub área de producto. Los artesanos que no logren ASIGNACIÓN DE STAND, entrarán a complementar la LISTA DE ESPERA de la feria.

LISTA DE ESPERA:

De acuerdo a la evaluación 19 a 23 puntos en la evaluación el estado de lista de espera , significa que es necesario fortalecer algunos aspectos y requisitos de participación presentados en su propuesta.

Dado el caso que un taller no alcance a obtener asignación de stand por disponibilidad de espacio del recinto ferial u obtenga un puntaje de 19 a 23 puntos en la evaluación, entrará a ser parte de la LISTA DE ESPERA, en estos casos, su participación estará sujeta a la posible renuncia de un expositor, teniendo en cuenta la disponibilidad de sub área y el orden por puntaje obtenido.

ASESORÍA:

Este resultado de la evaluación de producto se encuentra en un rango entre 11 a 18 puntos, los productos presentados tienen diferentes observaciones las cuales debe mejorar. Se recomienda asesorarse para presentarse a la siguiente convocatoria evidenciando la evolución de su propuesta.

NO APROBADO:

Los productos no se enmarcan dentro del perfil del expositor , criterios de evaluación y de selección establecidos por la feria, por lo cual no podrán participar en esta edición de la feria.

A TENER EN CUENTA:

La participación en la feria dependerá de la disponibilidad de espacios del recinto, esto quiere decir que si usted obtuvo como resultado del proceso de evaluación un puntaje alto, se procederá a la asignación del stand para hacer efectiva su participación, los resultados podrán ser consultados a través de la página www.expoartesantias.com en las fechas descritas en este manual de participación.

Si usted obtuvo un resultado de evaluación positivo y el recinto no cuenta con el espacio, su postulación quedará en estado de LISTA DE ESPERA. En el momento que exista la disponibilidad de espacio, la organización del evento se pondrá en contacto con usted y enviará una comunicación directa donde se indicará el proceso a seguir.

Es importante resaltar que no todos los talleres preseleccionados obtienen asignación de stand, puesto que cada año el número de solicitudes sobrepasa la disponibilidad de espacios del evento. Recuerde que la organización tiene proyectadas unas fechas límite para seleccionar su stand, las cuales serán informadas a través de este manual de participación.

El resultado de la evaluación le será enviado a través del correo electrónico registrado en el formulario de solicitud. Igualmente se enviará una notificación en donde se le informará en caso de no ser aprobado para el evento.

CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

Se publicarán los listados de seleccionados para las diferentes áreas a través de las páginas www.expoartesantias.com y www.artesantiasdecolombia.com.co, ingresando por la pestaña Ferias y Eventos / Expoartesantias, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Internacional: 15 de junio
- Indígenas, afrocolombianos y tradicionales: 23 de junio
- Hogar, decoración, Infantiles e instrumentos musicales: 30 de junio
- Accesorios de moda: 6 de julio
- Joyería y bisutería: 13 de julio
- Bocado típico y Cocina tradicional: 3 de agosto

Cualquier cambio sobre fechas se informará a través de un correo electrónico y en las páginas www.expoartesantias.com www.artesantiasdecolombia.com.co, en donde se publican los listados de seleccionados así como toda la información de la feria.

Importante: Expoartesantias envía una comunicación directa a los talleres con asignación de stand, informando sobre su aceptación a la feria. Los expositores deberán realizar la primera consignación a la organización y enviar los soportes de pago al correo electrónico expoartesantias@corferias.com.

Para la asignación de stand, la organización verificará que usted haya realizado el primer abono y le enviará un comunicado en el que se le indicarán las fechas y la metodología para reserva del stand de acuerdo a su área.



SERVICIOS INCLUIDOS con el pago del stand

Señalización del stand (el texto no debe superar 24 letras), paneles divisorios, tapetes para tráfico pesado, un (1) escritorio, dos (2) sillas, iluminación general y servicio de bodega general.

SERVICIOS ADICIONALES

Lámparas, tomas, conexiones eléctricas especiales, teléfono, internet, muebles especiales y energía monofásica. Estos servicios deben solicitarse en el centro único de atención al cliente o PLUS de Corferias, del 9 de noviembre al 27 de noviembre y cancelar su valor durante estas fechas.

COSTOS DE PARTICIPACIÓN

Expoartesánías establece el valor del alquiler de los espacios sobre metro cuadrado, de acuerdo a la ubicación dentro de la feria, tipología de stand, y si corresponde un espacio que es esquinero o corredor.

CONDICIONES DE PAGO

1a Cuota valor fijo establecido por la organización.
2a Cuota valor restante sobre el valor del stand reservado.
Las fechas de pago se estipularán según información descrita en la carta de aprobación.

Tenga en cuenta que la persona que no haya cancelado la totalidad del espacio dentro de los plazos establecidos por la organización, puede perder su stand, sin derecho a reclamación alguna por parte del participante, esto con el fin de generar la oportunidad a otro artesano.

El proceso de no pago le será informado por escrito y en caso de no obtener respuesta oportuna, se entenderá que no está interesado en adquirirlo. Igualmente el expositor debe estar atento a las llamadas telefónicas y correos electrónicos que realice la organización de la feria, para dar cuenta del estado de su participación.

El expositor no debe consignar valor alguno antes de ser seleccionado e informado para separar su stand. En caso de que lo haga, tenga en cuenta que no se realizará devolución alguna de dinero.

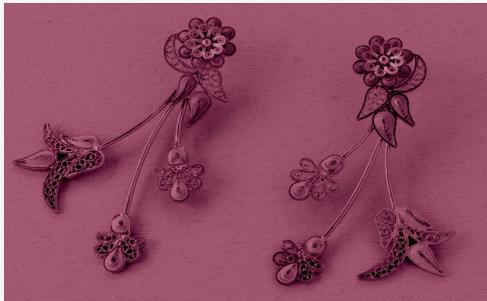
IMPORTANTE

Las consignaciones deberán ser enviadas al correo electrónico expoartesantias@corferias.com, indicando el nombre y número del stand para evitar confusiones. Igualmente se deberán conservar los originales de las consignaciones para verificarlas el día de ingreso al recinto ferial en CORFERIAS.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El expositor está obligado a conservar hasta el último día de Feria, un muestrario suficiente de productos para mantener surtido el stand.
- No está permitido el uso del stand por terceras personas. Los únicos autorizados a hacer uso del stand será el representante de la marca que se inscriba a la feria, y en ningún momento podrán vender productos de terceros.
- Está prohibido distribuir propaganda, vociferar o entregar muestras fuera de su stand.
- No está permitido colocar avisos o propagandas de empresas o entidades externas o ajenas al taller, excepto si estos están aprobados previamente por la organización.
- El expositor conoce que se prohíbe colocar avisos u objetos que sobresalgan de los límites del área de exhibición arrendada, así como colocar, pegar o pintar anuncios en sitios distintos a la zona de exhibición.
- El expositor conoce que, por respeto a los otros expositores y visitantes a la feria no se permite hacer demostraciones ruidosas o escandalosas, hacer propagandas con altoparlantes o utilizar cualquier tipo de sistemas para atraer la atención del público.
- El expositor no puede organizar ni realizar rifas o colectas de dinero dentro del recinto ferial.
- En caso que la organización solicite al expositor el listado de precios durante la feria, este lo deberá tener a la mano y coincidir con el listado presentado en su postulación.
- El expositor acepta y conoce que Expoartesanias se reserva el derecho de modificar la ubicación de los stands.
- El expositor sólo puede exhibir en la feria los productos aprobados por el comité de selección y por consiguiente los que estén relacionados en el contrato. La mercancía no aprobada será retirada del stand y devuelta únicamente el día de desmontaje.
- El expositor está obligado a tomar un seguro que proteja su mercancía durante la estadía en el recinto ferial. Si reside fuera de Bogotá deberá tramitar el seguro puerta a puerta desde el inicio del evento hasta 30 días después de su finalización.
- El expositor que tenga asignados 2 stands y se atrase en el pago de las cuotas establecidas, pierde uno de los dos y el valor que haya pagado se abona al saldo pendiente.
- El expositor durante todo el año debe consultar permanentemente el correo electrónico registrado en el formulario de solicitud y en la página oficial del evento, www.expoartesanias.com, como también la página web www.artesaniasdecolombia.com.co, ya que toda la información concerniente a la Feria, será enviada y publicada por estos medios. Así mismo, se recomienda estar atento a las llamadas telefónicas del equipo organizador.



- El expositor conoce que renunciar a la participación, no da lugar a indemnización alguna, y la suma pagada hasta ese momento se considerará como cláusula penal que se causará por el solo hecho del incumplimiento.
- En caso de pérdida, robo o deterioro de la mercancía, EXPOARTESANIAS no se hace responsable. El expositor debe presentar el denuncia ante las autoridades competentes e informar a la oficina de Expoartesaniás.
- Los artesanos asesorados por proyectos de Artesanías de Colombia, deben presentar las propuestas en igualdad de condiciones que el resto, de participantes ya que serán evaluados por el comité sin distinción de ninguna índole, recuerden que los productos serán la carta de presentación final para el comité evaluador.
- El expositor nacional debe estar inscrito en el régimen tributario y debe presentar su RUT o NIT actualizado para todos los efectos legales.

DISPOSICIONES LEGALES Productos Artesanales

Con el fin de garantizar el buen uso de los recursos naturales es importante que tenga en cuenta las disposiciones legales de la Secretaria Distrital del Ministerio de Medio Ambiente.

Para la producción y comercialización de productos artesanales, se debe contar con el Certificado de Registro y Cumplimiento, que es emitido por las entidades regionales de manejo ambiental. En los casos que se requiera también se debe contar con el salvoconducto de transporte y la certificación para la exportación e importación.

Mayor información, favor dirigirse a:
 Secretaria Distrital de Ambiente
 Oficina de Control Flora y Fauna Silvestre
 Avenida Caracas N° 54-38, Bogotá
 Tel: 3 77 88 99
www.ambientebogota.gov.co

DISPOSICIONES LEGALES Productos Cosméticos

Se consideran cosméticos todos los productos que tengan contacto directo con la piel ejemplo: cremas, jabones, esencias y aceites.

Los productores deben enviar a la organización el registro INVIMA vigente durante las fechas de convocatoria para su postulación a la feria de acuerdo a la normatividad actual.



BOCADOS TÍPICOS Y COCINAS TRADICIONALES

PERFIL DEL EXPOSITOR:

La convocatoria está dirigida a los portadores tradicionales de la cocina y alimentación (cocineras y cocineros), que representen valores de identidad y tradición colectiva a través de sus platos, recetas y bocados típicos colombianos

Las categorías que aplican a esta convocatoria son:

Bocados típicos: Corresponden a productos empacados previamente procesados y preparados que no requieren cocción en el stand, estos pueden ser de dulce o de sal.

Cocinas tradicionales: Todos los productos que representen platos típicos colombianos de dulce y de sal de las diferentes regiones del país que requieren de preparación o cocción en el stand.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA BOCADOS TÍPICOS Y COCINAS TRADICIONALES

1. Formulario de Solicitud completamente diligenciado y firmado por el representante del taller; éste formulario lo puede encontrar en la página www.expoartesantias.com o en www.artesantiasdecolombia.com.co, ingresando por la pestaña Ferias y Eventos / Expoartesañas.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona representante del stand, quien es la misma que aparece en el formulario de inscripción.
3. Fotocopia del RUT actualizado, según DIAN.
4. Fotografías ordenadas y referenciadas del producto que desea comercializar.
5. Fotografías ordenadas y referenciadas del proceso de preparación del alimento. Este material es indispensable para la evaluación y selección para el evento.
6. Listado de ingredientes y descripción de la receta (el material enviado será de uso exclusivo del comité evaluador para efectos de selección).

7. Listado de precios de los productos que desea comercializar.

8. Concepto Sanitario: Soportar la procedencia de los alimentos y/o procesados para exhibición o venta, a través del concepto sanitario del establecimiento donde fueron adquiridas las materias primas y/o productos para la venta o servicio. Para productos procesados presentar: registro sanitario o notificación sanitaria o autorización sanitaria, según el tipo de alimento. Los alimentos a granel deberán cumplir con lo estipulado en las normas sanitarias respectivas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- El producto debe representar valores de identidad y tradición colectiva.
- Se valorará la presentación del producto final (empacado o preparado).
- Los productos deben transmitir sensaciones agradables a la vista, al gusto y al tacto.
- Presentar lista de precios en donde se evidencie la correspondencia entre el valor percibido y el precio final.
- Debe haber coherencia formal de la unidad productiva en cuanto a imagen gráfica, incluyendo fotos del proceso.
- Presentar propuesta de exhibición en cuanto a los elementos que planea usar y su distribución en un espacio de 3x3m o fotografía de la exhibición de su participación en un evento el año anterior.

DISPOSICIONES LEGALES

Secretaría de Salud: Tener en cuenta la normatividad vigente para alimentos (Resolución 2674/2013) y los requerimientos de la Autoridad Sanitaria (Secretaría Distrital de Salud) en lo referente a la vigilancia y control sanitario, con el fin de dar cumplimiento a las mismas en todas las actividades a realizar en CORFERIAS, asociadas con la Manipulación de Alimentos durante la realización de ferias y eventos. Es importante que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- | | |
|---|---|
| - Instalaciones locativas, pisos y paredes lavables. | - Rotulado de alimentos. |
| - Condiciones de saneamiento. | - Condiciones de manejo, preparación y conservación de materias primas y alimentos. |
| - Equipos, superficies y utensilios de material inerte y/o no tóxico. | - Salud ocupacional y seguridad. |
| - Prácticas higiénicas y medidas de protección: | - Registro sanitario, notificación sanitaria o autorización sanitaria. |
- Presentar certificado medico general, según res. 2674 de 2013.

DATOS DE CONTACTO - EXPOARTESANÍAS 2019

Centro Internacional de Negocios y exposiciones CORFERIAS.

Tels. Directos: (57-1) 3445411 - (57-1) 3445420

Correo electrónico: expoartesantias@corferias.com

Página web: www.expoartesantias.com

Bogotá - Colombia

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

Tels. (57-1) 555 03 25 ext. 10 10.

Página web: www.artesantiasdecolombia.com.co



